



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

EX-2020-29924776-APN-MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **29 días del mes de Mayo de 2020**, siendo las 13:00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante la Dra. Mara MENTORO en representación de la **UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**, comparece el SR. Jorge Aldo KIENER DNI N° 14.397.276, en su calidad de Secretario del Interior, Marcelo MALDONADO, Luis ARCANDO, Carla ESTEBAN, Juan José VERGARA, Adrian GIMENEZ, José A. PEREZ, Iván PIÑEIRO, Cesar GONZALEZ, Sergio LOBO, Osvaldo AGARAFOGO, Marcelo IARLORI, Ángel RUBIO, Sergio GROSH, Roberto PONCE, José ALVAREZ, Jorge PACHECO, Tomas LENCINAS, Carlos DITTLER, Juan COSSIO, Diego MENDOZA, Maximiliano MOLINA, Hugo FLORES, Sergio COPELLO, Rubén LANDA, Javier SOTO, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos LUCERO y en representación de **la FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS (FATAP)**, lo hace el Sr. Marcelo LISCHET, José CANO, Guillermo LEUMANN, Gustavo MIRA, Gerardo INGARAMO, Marcelo HASSE, Juan Carlos ROMERO, Gustavo LARREA, Roberto ALBISU, Javier HARFUCH, Alejandro PASCUAS, José Andrés VIDAL, Sergio PENSALFINE, con el asesoramiento letrado del Dr. Germán SILVERO, manteniendo el domicilio legal constituido en autos, Tel: 011-4342-2626/1251mail; info@fatap.org.ar; fatap@fatap.org.ar con la presencia de la **DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE JUJUY**. Sr. Jorge SKINNER el Sr. Néstor LANDRA, en representación de la **Provincia de Entre Ríos**, el Sr. Santiago ALCALINO en representación de la **Provincia de Mendoza**, Osvaldo NIATELLO, **Secretario de Transporte de Santa Fe** y el Sr. Andrés SALAS en representación de la Provincia de San Luis, por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION- SECRETARIA DE GESTION DE TRANSPORTE** representado por el Dr. Matías MORENO ESPEJA en su calidad de Director de Gestión Técnica de Transporte..-

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de marca, entre la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual, en el marco del requerimiento efectuado por la representación sindical.-

Otorgada la palabra a **la representación empresaria**, la misma manifiesta que, en el actual estado de situación, sin haberse contemplado los graves desequilibrios financieros generados en el interior del país, largamente reclamados en sucesivas audiencias, sin que desde las jurisdicciones se hayan contemplado una mejora a las condiciones de subsidios que actualmente se distribuyen, ante la posición asumida por el Estado Nacional de no realizar otro aporte que no sea el que ya se realiza en las mismas condiciones a las establecidas por la Resolución 14/20 del MTN, claramente insuficientes, sosteniendo a la fecha la inequidad entre las jurisdicciones que cuentan o no con el sistema SUBE, SOLICITAMOS: que de forma urgente se arbitre por parte de las Autoridades del Ministerio



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

de Transporte de la Nación y del Ministerio de Trabajo de Nación todas las instancias que fueren necesarias, ante los organismos que correspondan, para la inmediata inclusión a las empresas de transporte urbano de pasajeros de interior de país, que integran esta federación, a los beneficios del Decreto 332/20. La falta de inclusión a los beneficios aludidos a las empresas del interior, dará lugar a la imposibilidad cierta de hacer frente a los salarios del mes de mayo. Por otra parte y en función de los avances logrados a partir de las recientes gestiones propiciadas por los intendentes de varias jurisdicciones del interior, entre ellas Córdoba, Santa Fe, Rosario y Paraná, con la participación del Sr. Secretario General de la UTA, en el día de la fecha se ha propiciado una reunión con los intendentes, la UTA, los Diputados Nacionales y esta entidad para la elaboración de un anteproyecto de ley que permita la consolidación de un sistema federal de transporte de pasajeros, sobre políticas públicas equitativas con destino a los usuarios del sistema. Por tales motivos, anticipando que esta entidad hará un nuevo esfuerzo para intentar cancelar los salarios pendientes, solicita se realice un nuevo cuarto intermedio hasta el día 02/06/20 para el análisis de las respuestas que se obtengan en función de lo requerido por esta entidad en cuanto a los ATP y las posibles soluciones que se puedan obtener de caras al pago de salarios del mes de mayo.

Cedida la palabra a **la representación sindical**, la misma manifiesta que del mismo modo que el primer día, el sector trabajador demanda de manera inmediata que se le dé cumplimiento a los salarios pendientes, ocurrido lo cual se retomaran las tareas, ya que la situación económica de los trabajadores se encuentra sumamente comprometida y merece ser resuelta inmediatamente. Asimismo, a ello debemos sumar, que no existen nuevos compromisos por parte de las autoridades de aplicación nacional, ni provinciales, y que lejos de pretenderse una resolución de la problemática de los trabajadores por parte de las empresas, tomamos conocimiento que se incorpora un pedido de medidas con afectación negativa para la continuidad y las condiciones de trabajo. Es indudable que de continuar por este camino, la situación se podría ver agravada en el futuro. Por eso pretendemos por parte de las autoridades, se lleven adelante los mayores esfuerzos, ya que esto no deja de significar una seria amenaza para las fuentes de trabajo. Por todo ello, desde ya advertimos que de mantenerse este estado actual de situación en lo futuro, se llevarán adelante acciones sindicales en todo el ámbito del transporte de pasajeros del país (paro nacional). Otorgada la palabra al representante del **Ministerio de Transporte de la Nación** ratifica lo expuesto en las anteriores audiencias a las que se remite, especialmente en cuanto a que el Estado Nacional ha cumplido con todos y cada uno de los compromisos asumidos. Que en esta línea, se ha aumentado considerablemente la partida asignada al transporte del interior del país, por lo que exhortamos a las partes a mantener el diálogo, prestar el servicio en este momento, ya que el mismo es un medio de vital importancia para el traslado de las personas que lo necesitan y prestan servicios esenciales, como por ejemplo el personal de salud y dar cabal cumplimiento a sus obligaciones. –

Conforme lo expuesto por las partes, **la funcionaria actuante**, exhorta a las partes a mantener una negociación permanente y extremar los esfuerzos tendientes a encontrar alternativas superadoras en función a la importancia de los temas en negociación,



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

“2020 Año del General Manuel Belgrano”

En ese orden de ideas, se pasa a un cuarto intermedio para el día **MARTES 2 DE JUNIO DE 2020 A LAS 15:00 HS**, quedando las partes debidamente notificados en este acto.-

En estado siendo las 15:40 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2020-29924776-APN-MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.